

Quito, junio 7 de 2017

SEÑORES
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
FRANK'S INTERNACIONAL ECUADOR CIA. LTDA.
Ciudad

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 263 y siguientes de la Ley de Compañías y con el objeto de que la Junta General de Socios de la compañía FRANK'S INTERNACIONAL ECUADOR CIA. LTDA., que ha de celebrarse el 8 de junio de 2017, pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 231 y 292 de la Ley de Compañías, someto a vuestra consideración el presente informe:

Durante el Ejercicio Económico Financiero del año 2015, la Compañía generó por la prestación de Servicios Petroleros la cantidad total de USD \$2.598.755,45, de lo cual, una vez deducidos los Costos y Gastos Generales Operativos por la suma de USD \$2.760.033,87 le quedó como pérdida de dicho año la suma de USD \$161.278,42, este resultado se produce como efecto de los bajos precios del petróleo debido a un exceso de oferta respecto a la demanda lo cual ha ocasionado una drástica caída de la inversión de los sectores estatal y privado en la exploración y explotación de petróleo crudo.

Debido a que en el año 2016 la compañía generó pérdidas, no existe cálculo de participación laboral y tampoco genera una base imponible gravable para el impuesto a la renta. Sin embargo, el anticipo de este impuesto por USD \$19.825,94 determinado en la declaración del año 2015 se convierte en este ejercicio en el Impuesto a la Renta mínimo que la compañía debe pagar.

La administración confirma el cumplimiento de las disposiciones efectuadas por la Junta General. De igual forma se confirma el cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Para el 2017, nuestro trabajo deberá concentrarse en alcanzar los niveles de ingresos y costos proyectados, así como la excelencia en el servicio.

Gracias por su confianza.



José Luis Ziritt Recalde
Gerente General